**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 7 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"-Carta abierta con las consideraciones formuladas por el técnico meteorólogo Gabriel Labrador Hernández al proyecto de ley de creación del Instituto Uruguayo de Meteorología.

-Informe solicitado a la División Estudios Legislativos por el caso de los 24 funcionarios en régimen de contratación temporal de Derecho Público y lo relativo al Estatuto.

-Invitación remitida por el Municipio de Libertad para el 'Tercer Encuentro de Municipios de la Cuenca del río Santa Lucía', que se llevará a cabo el jueves 13 de junio.

-Consideraciones de la Asociación de Trabajadores de la Meteorología Nacional con respecto a lo expresado la semana pasada en la Comisión por parte de la delegación de la Facultad de Ciencias.

-Invitación cursada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para la audiencia pública a realizarse el día viernes 14 de junio por la autorización ambiental previa para el proyecto de UTE denominado 'Central Térmica Punta del Tigre B'.

-Informe enviado por la Universidad de la República sobre la calidad del agua en la cuenca del Río Santa Lucía: estado de situación y recomendaciones".

-Con respecto a este último informe, quiero señalar que lo envió el Decano de la Facultad de Ciencias, doctor Juan Cristina, que es uno de los cuatro Decanos que oportunamente vamos a convocar, por lo que sería interesante analizar los antecedentes antes de su comparecencia, porque seguramente hará comentarios al respecto.

**SEÑOR VIERA.-** Quiero señalar que me resulta muy difícil poder concurrir mañana al Tercer Encuentro de Municipios de la Cuenca del Río Santa Lucía, en la ciudad de Libertad, aunque intentaré asistir a la audiencia pública en Colonia Wilson, el día viernes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Quiero decir, para que conste en la versión taquigráfica, que le atribuimos mucha importancia a esta jornada denominada "Encuentro de Municipios de la Cuenca del Río Santa Lucía", por lo que agradecemos la invitación. Creo que todos, o por lo menos buena parte de los sectores involucrados van a exponer sus puntos de vista pero, sin duda, mañana va a ser muy difícil poder concurrir porque tenemos muchas Comisiones; personalmente, tendré tres en el día, por lo que se me hará imposible concurrir. Sin embargo, quiero decir que los integrantes de esta Comisión, desde hace bastante tiempo, hemos estado preocupándonos por el tema.

En primer lugar recibimos a las autoridades de OSE -a su Presidente y a todo el Directorio-, quienes hicieron una exposición sobre el tema; luego concurrió la delegación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con los representantes de la Dinama, entre quienes se encontraba el arquitecto Jorge Rucks, quien realizó una exposición muy pormenorizada al respecto, y en los próximos días recibiremos a los cuatro Decanos, entre ellos el de la Facultad de Ciencias, doctor Juan Cristina -que es al que más conozco-, quien nos ha remitido su informe que, sin duda, es un antecedente muy valioso.

Pienso que, en nombre de la Comisión, podríamos enviar una nota en la que explicáramos nuestras dificultades para concurrir, así como también nuestro interés en la reunión, manifestándoles que si ellos lo consideran oportuno podríamos recibirlos en la Comisión para conversar sobre las conclusiones a las que arriben en el evento.

**SEÑOR VIERA.-** De acuerdo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Comunico a los señores Senadores que en el Orden del Día de hoy figuraba recibir al Intendente de Rocha, señor Artigas Barrios, pero nos comunicó que por razones de salud no podía concurrir. Le mandamos decir que se mejore y que lo recibiremos cuando su salud se haya recuperado. También figura recibir al señor Senador Bordaberry, para quien dispondremos, entonces, de más tiempo.

Como decía, en primer término del Orden del Día figura la Carpeta Nº 910/2012: "Exploración y explotación de gas o petróleo. Se prohíbe por cinco años el procedimiento de fractura hidráulica y se crea una Comisión de Evaluación Técnica para el Impacto Ambiental. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Pedro Bordaberry. Distribuido Nº 1465/2012".

(Ingresa a Sala el señor Senador Bordaberry.)

-Con mucho gusto recibimos en este momento al señor Senador Pedro Bordaberry. Le aclaramos que no tenemos limitación de tiempo, por lo que puede explayarse en el tema el tiempo que considere razonable, dado que el tema que él ha presentado es el único del Orden del Día que trataremos hoy.

**SEÑOR BORDABERRY.-** Voy a ser breve porque estoy presidiendo la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios.

En principio, quiero aclarar que ya concurrí a esta Comisión en oportunidad de considerarse este proyecto de ley. He estado enviando material a la Secretaría de la Comisión, pero en los últimos tiempos han ocurrido cosas que hacen pensar que si nos adelantamos a ciertos hechos quizás podamos evitar problemas futuros, de índole política, social y ambiental y demás.

En este sentido, hace pocas semanas se dio a conocer a través de la prensa que el Poder Ejecutivo había creado una Comisión interministerial de evaluación técnica para profundizar el conocimiento sobre tecnologías para la prospección, exploración y explotación de hidrocarburos, que es un poco lo que se propone en este proyecto de ley: establecer una moratoria -no una prohibición, sino una moratoria- y formar una Comisión hasta tanto se estudie realmente el tema. La Comisión que crea el Poder Ejecutivo tiene un integrante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, uno del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y uno de ANCAP. En nuestra iniciativa proponemos integrar también a la Universidad de la República y a las universidades privadas, aunque ello no genera gran cambio. Junto con esa noticia se dijo que eso ocurrió porque ANCAP le había dado luz verde a tres empresas, en base a unos contratos firmados con la empresa Schuepbach Energy. Esta empresa -Schuepbach Energy- también anunció que iba a empezar a hacer prospecciones en la zona de Salto, en Uruguay, es decir, sobre el acuífero Guaraní, en la zona termal del país. No sé cuán familiarizados están los señores Senadores con el *fracking* o fractura hidráulica, que es una técnica que consiste en agujerear hacia abajo y luego en forma horizontal para inyectar agua y sustancias químicas con el fin de liberar gas o petróleo de las rocas y facilitar su salida, para ahí tomarlo. Esa actividad hoy está bajo la lupa en todo el mundo. La mayoría de los países, salvo algunas zonas de Estados Unidos, han establecido moratorias por dos, tres o cuatro años, hasta tanto se avance en esta técnica lo suficiente como para ver si atenta o no contra el medioambiente ya que, incluso, tendría una presunta incidencia en el aumento de la actividad sísmica y en la contaminación de las corrientes de agua subterráneas, y no olvidemos el acuífero Guaraní.

Actualmente esta empresa está diciendo que va a empezar a desarrollar esa técnica de prospección de hidrocarburos en esa zona del Uruguay. Todos sabemos que la actividad minera tiene

una etapa de prospección, una de exploración y otra de explotación, pero el problema es que cada derecho de prospección da derecho a la exploración y esta, a su vez, da derecho a la explotación. Ante esto, comencé a buscar información sobre la empresa Schuepbach Energy y me encontré con que no tiene sitio web, que recién está en construcción, lo cual me llamó un poco la atención. Sí encontré Schuepbach Energy España, y entonces me dediqué a buscar datos de esa empresa, que tiene toda la información oficial en línea. El Presidente apoderado es un señor llamado Víctor Casarrubios Blanco -abogado de un estudio jurídico-, junto con unas señoras que son apoderadas y directoras de otra cantidad de sociedades en España, lo que es bastante habitual. O sea que no se trata de una empresa que tenga gente detrás o, mejor dicho, que tenga gente a la vista. También encontramos que hay una firma australiana de Nueva Gales del Sur, Petrel, que anuncia que ha adquirido participación en Schuepbach Energy International para poder tener acceso a este tipo de actividad en el Uruguay y en España. Entonces, cuando averiguo sobre Petrel anuncia que ha adquirido participación en otra empresa para realizar este tipo de actividad en Piedra Sola y en Salto, en el Uruguay, en un área bastante grande de extensión, y también en España. Pero cuando empiezo a averiguar me encuentro con que el año pasado a esta empresa, en Nueva Gales del Sur, Australia, se le estableció una moratoria a la actividad de *fracking.* O sea que le prohibieron hacer esa actividad a la empresa Petrel en Australia, en Nueva Gales del Sur y adquiere participación en Schuepbach Energy International para realizarla en el Uruguay y en España.

Aclaro que puedo dejar esta información a la Comisión, por si la quieren repartir.

Cuando uno consulta la lista de los países que están estableciendo la prohibición encuentra allí a Francia en 2011, Bulgaria, Rumania, Sudáfrica, Alemania, República Checa, un lugar llamado Cinco Saltos, en la Patagonia Argentina. También se prohibió esta actividad en Valladolid, en España, en Suiza, en Irlanda, en Gran Bretaña, en Nueva Gales del Sur y en el estado de Victoria, Australia.

Entonces, llamo la atención de la Comisión sobre lo que está pasando. Creo que si se legisla con cierta celeridad, no prohibiendo sino estableciendo una moratoria por unos años -como están haciendo algunos países-, a la espera que esta Comisión termine con su trabajo, evitaremos lo que creo que va a pasar cuando se empiece a conocer que se va a desarrollar actividad de *fracking* sobre el Acuífero Guaraní y la zona termal del país. En esa situación, va a haber movimientos que nuevamente van a rodear de caballos el Palacio Legislativo, nos van a decir “No al *fracking* y nos vamos a meter en un lío. Reitero, la intención no es prohibir sino establecer la moratoria hasta tanto se hagan los estudios y la Comisión termine con su trabajo.

Como había ocurrido eso, me tomé el atrevimiento de venir a la Comisión para comentarlo. También voy a dejar un estudio que realizó la Unión Europea -está en inglés-, que vale la pena leerlo. Allí recomienda parar, hacer el estudio y propone algo muy bueno porque divide las distintas etapas a analizar: cómo hay que preparar los pozos e identificarlos; cómo hay que designarlos; cómo hay que hacer la cementación; cómo tiene que ser la parte técnica; cómo hay que completar el producto y cómo se tiene que producir; cómo hay que hacer el cierre de todo este proceso. En esto se está trabajando en el mundo. En el buen sentido y actuando con lealtad desde la oposición, me parece que esto es lo que tenemos que hacer: venir a advertir, decir que esto es lo que está haciendo el mundo y no salir a levantar a las masas contra el oficialismo de turno porque esa no es nuestra forma de trabajar.

No sé si algún señor Senador tiene alguna pregunta para formular. Reitero que puedo dejar los materiales a disposición de la Comisión para que se repartan.

**SEÑOR CONDE.-** En primer lugar, agradezco la contribución que hace el señor Senador Bordaberry y quiero decir que en principio tengo la misma visión sobre este problema. Lo analizaremos con cuidado, pero encuentro fundados los motivos y debo añadir que desde mi anterior lugar de trabajo ya había tomado contacto con esta problemática, justamente por informaciones internacionales. Sé que es algo que tiene cierto riesgo y quiero anotar, especialmente, que el tema acuífero Guaraní es particularmente delicado, porque algunos de los recursos que pueden llegar a explotarse en esa región ya no están sobre sino por debajo del fondo de dicho acuífero, lo que hace que las vías de extracción tengan que atravesarlo.

Es un tema tecnológicamente muy complicado y ambientalmente muy comprometido, de modo que esta es una iniciativa que vamos a estudiar con cuidado y, en principio, quería expresar esta visión.

**SEÑOR VIERA.-** Tengo entendido que -probablemente el señor Senador Bordaberry, que ya ha estudiado este tema en profundidad, lo sabe- ya ha habido algunos casos de contaminación de cursos de agua o de aguas subterráneas, por ejemplo, con gas, lo que lleva a poner en duda las consecuencias de este sistema de *fracking*. Incluso hay algunos casos puntuales donde se sospecha que esto se ha debido a dicho sistema; no sé si el señor Senador Bordaberry tiene conocimiento de ello.

**SEÑOR BORDABERRY.-** Por supuesto que en este tema hay muchos grupos que se movilizan, pero lo que sí sé que hay es un estado de la ciencia, de la técnica, que todavía no dice si es bueno o malo hacerlo. Por otro lado hay lugares donde tienen acceso a gas natural lo que, obviamente, les soluciona la matriz energética y puede más ese interés económico que el cuidado del ambiente.

También puedo mencionar otros ejemplos. En Vermont, Estados Unidos, una señora fue a abrir la canilla y escuchó que salía aire, por lo que acercó un fósforo y resultó que salía gas por la canilla del baño. Asimismo hay algún reporte de Gran Bretaña cuando estableció la moratoria, acerca de un aumento en la actividad sísmica después de comenzar con esta actividad. De todas formas, todavía no disponen de evidencia científica como para saber si ello se debió específicamente a esta actividad o es algo que se hubiera ocasionado igual. Por eso está la propuesta de la moratoria, porque si hubiera certeza pediríamos que se prohibiera. Creo que este tipo de trabajo bien hecho y con la participación de la Universidad puede generar, sobre todo, una baja de posibles tensiones.

Además hay otra cosa que se previene; si el Estado avanza sin tomar esta medida en el otorgamiento de concesiones para explorar o explotar, el día de mañana cuando prohíba puede haber responsabilidad por actividad legislativa. Esa es la otra previsión que pretendemos hacer.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos la presencia del señor Senador Bordaberry y creemos que es muy importante su aporte, que coincide con el espíritu de encarar los temas de interés nacional desde una visión de país y no exclusivamente en provecho sectorial. Ese es un concepto que comparto plenamente y me congratulo de que en este episodio el señor Senador Bordaberry lo haya puesto en práctica de una manera muy concreta.

Quiero decir que ya habíamos recibido el proyecto de ley el año pasado y en esa oportunidad -el señor Senador Viera era el Presidente de la Comisión- remitimos todo el material disponible -ahora se podría agregar el que aportó el señor Senador Bordaberry- a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Industria, Energía y Minería, solicitando que por escrito o en una próxima visita se nos diera un informe o pudiéramos contar con la presencia de los señores Ministros. A partir de esta visita del señor Senador Bordaberry vamos a reiterar ese pedido -ya han pasado casi diez meses- y cuando se convoque a alguno de ellos o tratemos el tema nuevamente, lo comunicaremos.

(Se retira de Sala el señor Senador Bordaberry.)

**SEÑOR VIERA.-** Creo que la definición de este proyecto de ley, evidentemente, puede ser urgente y es prueba de la preocupación del propio Poder Ejecutivo que ha encomendado a la Comisión para estudiarla. Deberíamos insistir para que nos envíen lo más rápidamente posible esa opinión para tratar en un plazo perentorio el proyecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El espíritu de mi intervención va en la misma línea de lo que usted ha expresado. Haremos las comunicaciones por Secretaría a la mayor brevedad posible y esperamos tener noticias para la primera reunión de la Comisión del mes de julio. Aspiramos contar con información más actualizada del estado del proyecto de ley y su tratamiento para esa fecha.

No habiendo más asuntos, y reiterando al señor Intendente de Rocha que esperamos que concurra a la Comisión cuando lo considere conveniente y deseándole una pronta recuperación, se levanta la sesión.

MATERIAL PRESENTADO POR EL SENADOR BORDABERRY

(Es la hora 18 y 31 minutos.)